

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de septiembre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizos	252,970
Franco belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,507

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 24 al 30 de septiembre de 1956, salvo aviso en contrario.

Franco franceses, marroquíes y argelinos	10,85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	38,95
Franco suizos libres	901,85
Franco suizos de cuenta Convenio	900,50
Escudos libres	135,16
Escudos de cuenta Convenio	134,96
Franco belgas	77,78
Franco Congo belga (billetes)	77,28
Florines	1.023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9,26
Schillings austriaco (billetes)	1,25
Liras	6,27
Cruceiros (billetes)	40,00
Pesos mejicanos	3,10
Pesos colombianos (billetes)	7,00
Pesos uruguayos (billetes)	7,00
Soles (billetes)	1,40
Bolivares (billetes)	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas en el día de hoy, ante el Notario de esta capital don Aurelio Alcalde y Díez, han resultado amortizadas las 2.205 obligaciones del Canal de Isabel II, emisión 31 de octubre de 1949, siguientes:

1.831 al 1.840, 2.281 al 2.290, 2.821 al 2.830, 3.921 al 3.930, 4.231 al 4.240, 4.921 al 4.930, 5.231 al 5.240, 6.781 al 6.790, 13.191 al 13.200, 15.361 al 15.370, 15.461 al 15.470, 15.861 al 15.870, 16.181 al 16.190, 18.011 al 18.020, 18.171 al 18.180, 19.211 al

19.220, 20.121 al 20.130, 22.511 al 22.520, 22.881 al 22.890, 26.471 al 26.480, 26.671 al 26.680, 26.731 al 26.740, 26.751 al 26.760, 27.851 al 27.860, 28.831 al 28.840, 30.511 al 30.520, 31.531 al 31.540, 31.631 al 31.640, 33.791 al 33.800, 34.761 al 34.770, 37.651 al 37.660, 39.041 al 39.050, 44.961 al 44.965, 46.131 al 46.140, 47.171 al 47.180, 48.291 al 48.300, 49.321 al 49.330, 50.571 al 50.580, 51.571 al 51.580, 53.991 al 54.000, 54.011 al 54.020, 55.991 al 56.000, 57.431 al 57.440, 65.301 al 65.310, 67.741 al 67.750, 69.101 al 69.110, 70.091 al 70.100, 71.251 al 71.260, 71.261 al 71.270, 71.651 al 71.660, 73.631 al 73.640, 74.901 al 74.910, 75.811 al 75.820, 77.121 al 77.130, 78.771 al 78.780, 80.901 al 80.910, 81.441 al 81.450, 81.701 al 81.710, 81.791 al 81.800, 82.891 al 82.900, 83.051 al 83.060, 84.111 al 84.120, 85.691 al 85.700, 85.901 al 85.910, 86.211 al 86.220, 89.481 al 89.490, 88.141 al 88.150, 89.421 al 89.430, 91.521 al 91.530, 94.441 al 94.450, 95.291 al 95.300, 96.991 al 97.000, 98.911 al 98.920, 99.941 al 99.950, 101.631 al 101.640, 103.271 al 103.280, 103.521 al 103.530, 104.251 al 104.260, 104.921 al 104.930, 105.731 al 105.740, 106.901 al 106.910, 109.031 al 109.040, 110.461 al 110.470, 112.601 al 112.610, 113.141 al 113.150, 115.221 al 115.230, 116.911 al 116.920, 117.551 al 117.560, 120.951 al 120.960, 121.251 al 121.260, 121.961 al 121.970, 122.971 al 122.980, 123.481 al 123.490, 123.781 al 123.790, 124.321 al 124.330, 126.081 al 126.090, 129.321 al 129.330, 129.751 al 129.760, 132.781 al 132.790, 136.081 al 136.090, 136.751 al 136.760, 137.901 al 137.910, 138.711 al 138.720, 139.281 al 139.290, 139.741 al 139.750, 140.671 al 140.680, 143.711 al 143.720, 144.371 al 144.380, 151.131 al 151.140, 151.931 al 151.940, 152.351 al 152.360, 152.651 al 152.660, 153.501 al 153.510, 155.181 al 155.190, 157.641 al 157.650, 157.741 al 157.750, 158.951 al 158.960, 160.001 al 160.010, 161.451 al 161.460, 161.731 al 161.740, 162.741 al 162.750, 164.951 al 164.960, 167.401 al 167.410, 169.091 al 169.100, 175.861 al 175.870, 176.841 al 176.850, 177.161 al 177.170, 179.261 al 179.270, 182.781 al 182.790, 184.841 al 184.850, 186.371 al 186.380, 186.901 al 186.910, 187.071 al 187.080, 189.051 al 189.060, 191.401 al 191.410, 194.351 al 194.360, 194.451 al 194.460, 196.791 al 196.800, 198.721 al 198.730, 198.811 al 198.820, 202.271 al 202.280, 203.071 al 203.080, 203.221 al 203.230, 203.511 al 203.520, 203.971 al 203.980, 205.241 al 205.250, 206.761 al 206.770, 206.781 al 206.790, 207.251 al 207.260, 207.421 al 207.430, 209.191 al 209.200, 209.691 al 209.700, 210.121 al 210.130, 210.891 al 210.900, 211.081 al 211.090, 212.281 al 212.290, 212.511 al 212.520, 212.851 al 212.860, 213.341 al 213.350, 213.351 al 213.360, 213.441 al 213.450, 213.961 al 213.970, 214.041 al 214.050, 217.191 al 217.200, 218.001 al 218.010, 218.151 al 218.160, 219.091 al 219.100, 219.371 al 219.380, 221.281 al 221.290, 221.541 al 221.550, 222.641 al 222.650, 222.861 al 222.870, 223.631 al 223.640, 223.691 al 223.700, 223.941 al 223.950, 224.461 al 224.470, 225.251 al 225.260, 226.331 al 226.340, 229.161 al 229.170, 231.101 al 231.110, 232.151 al 232.160, 232.401 al 232.410, 234.361 al 234.370, 236.031 al 236.040, 236.621 al 236.630, 237.291 al 237.300, 239.461 al 239.470, 240.741 al 240.750, 242.421 al 242.430, 243.641 al 243.650, 244.891 al 244.900, 246.901 al 246.910, 248.101 al 248.110, 248.121 al 248.130, 248.271 al 248.280, 242.921 al 242.930, 253.201 al 253.210, 258.381 al 258.390, 259.001 al 259.010, 260.071 al 260.080, 261.761 al 261.770, 263.561 al 263.570, 263.811 al 263.820, 263.821 al 263.830, 264.381 al 264.390, 265.461 al 265.470, 265.761 al 265.770, 267.681 al 267.690, 268.031 al 268.040, 270.911 al 270.920, 272.851 al 272.860, 275.501 al 275.510, 278.991 al 278.999, 280.541 al 280.550, 282.281 al 282.290,

282.741 al 282.750, 284.041 al 284.050, 284.231 al 284.240, 284.361 al 284.370, 284.751 al 284.760 y 285.621 al 285.630. Todos inclusive.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, 127), a partir del día dos del entrante mes de octubre. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 29 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 20 de septiembre de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, L. Alvarez. 3.815-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

NAVARRA

Intervención

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la factura número 7 de la Deuda Amortizable del 35 por 100, emisión 15-7-51, presentada por el Banco Español de Crédito, con un total de 224 cupones, importantes 6.142,50 pesetas, vencimiento del 15 de julio del corriente año, tramitada por el Negociado de la Deuda con fecha 7 de junio del mismo año, se publica el presente anuncio para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo séptimo de la Real-Orden de 17 de abril de 1913.

Se advierte que pasado un mes desde la publicación de este anuncio, quedará anulado el mencionado resguardo.

Pamplona, 10 de agosto de 1956.—El Delegado de Hacienda, Jaime Ozores Piñero. 9.197-O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente número 786-956, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Obdulio Montoto González, cuyo último domicilio conocido era calle de Aragón, número 54, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 29 de agosto de 1956.—El Secretario del Tribunal, M. Fuertes.—Visto bueno: el Presidente. 4.731-O.

El expediente número 733-56, incoado en virtud de acta levantada por la Guardia Civil en Guillarey el día 5 de julio de 1956 por aprehensión de café, se ha providenciado como de contrabando de menor cuantía, atribuyendo el conocimiento del mismo a la Permanente del Tribunal de Contrabando y Defraudación de esta provincia.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Carlos Mariño, cuyo último domicilio conocido era en Vigo, calle Sanjurjo Badía, número 165, y en la actualidad en ignorado paradero: pudiendo

promover recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, durante el siguiente día hábil al de la publicación de esta notificación, en caso de no estar conforme con el proveído anterior.

Pontevedra, 29 de agosto de 1956.—El Secretario del Tribunal, M. Fuertes.—Visto bueno: el Presidente.
4.725—O.

El expediente número 670-56, incoado en virtud de acta levantada por la Guardia Civil el día 17 de junio de 1956 por aprehensión de café, se ha providenciado como de contrabando de mínima cuantía, atribuyendo el conocimiento del mismo a la presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación de esta provincia.

Si no está conforme con el proveído anterior, puede promover recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, durante el siguiente día hábil al de la publicación de esta notificación.

Y si no hace uso del derecho anteriormente citado, puede presentar en la Secretaría de este Tribunal, dentro de los cinco días hábiles inmediatos al siguiente de haberse publicado esta notificación, la prueba documental que convenga a su defensa, en la inteligencia de que si ni lo hiciere se dictará resolución, teniendo en cuenta sólo lo que conste en el expediente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Rosalia Fernández Dacal, cuyo último domicilio conocido era en la calle Peniche, número 21, de Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 29 de agosto de 1956.—El Secretario del Tribunal, M. Fuertes.—Visto bueno: el Presidente.
4.726—O.

El expediente número 723-956, incoado en virtud de acta levantada por la Guardia Civil el día 2 de junio de 1956 por aprehensión de almenora cruda, se ha providenciado como de contrabando de mínima cuantía, atribuyendo el conocimiento del mismo a la presidencia del Tribunal de Contrabando y Defraudación de esta provincia.

Si no está conforme con el proveído anterior, puede promover recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, durante el siguiente día hábil al de la publicación de esta notificación.

Y si no hace uso del derecho anteriormente citado, puede presentar en la Secretaría de este Tribunal, dentro de los cinco días hábiles inmediatos al siguiente de haberse publicado esta notificación, la prueba documental que convenga a su defensa, en la inteligencia de que si no lo hiciere, se dictará resolución, teniendo en cuenta sólo lo que conste en el expediente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Concepción Blanco Fernández y sus padres, cuyo último domicilio conocido era calle de Sampaño, número 61 (El Calvario), Vigo.

Pontevedra, 29 de agosto de 1956.—El Secretario del Tribunal, M. Fuertes.—Visto bueno: el Presidente.
4.727—O.

El expediente número 747-956 incoado en virtud de acta levantada por la Guardia Civil en Las Nieves el día 3 de julio de 1956 por aprehensión de café, se ha providenciado como de contrabando de menor cuantía, atribuyendo el conocimiento del mismo a la Permanente del Tribunal de Contrabando y Defraudación de esta provincia.

Si no está conforme con el proveído anterior, puede promover recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, durante el siguiente día hábil al de la publicación de esta notificación.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Adelina Portela Portela, cuyo último domicilio conocido era calle de Taboada Leal, número 16, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 29 de agosto de 1956.—El Secretario del Tribunal, M. Fuertes.—Visto bueno: el Presidente.
4.728—O.

El expediente número 660-950, incoado en virtud de acta levantada por la Guardia Civil en Vigo el día 26 de octubre de 1950 por aprehensión de café crudo, se ha providenciado como de infracción monetaria de menor cuantía, atribuyendo el conocimiento de la misma a la Permanente del Tribunal de Contrabando y Defraudación de esta provincia.

Si no está conforme con el proveído anterior, puede promover recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, durante el siguiente día hábil al de la publicación de esta notificación.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Angel Lorenzo del Castillo, cuyo último domicilio era calle de María Berciales, número 48, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 29 de agosto de 1956.—El Secretario del Tribunal, M. Fuertes.—Visto bueno: el Presidente.
4.729—O.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia de esta fecha en el expediente núm. 790 de 1956, instruido por aprehensión de café en Porrifío por la Guardia Civil, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Julia Fernández Alonso, cuyo último domicilio conocido era en Vigo, calle Real, número 7, y en la actualidad en ignorado paradero; advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 29 de agosto de 1956.—El Secretario del Tribunal, M. Fuertes.—Visto bueno: el Presidente.
4.730—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Gresite Española, S. A.»
Localidad de emplazamiento: Vicálvaro-Madrid.

Objeto de la industria: Fabricación de loza esmaltada para revestimientos.

Capital: Antes de la ampliación, pesetas 6.000.000

Con la ampliación, aunque aumenta en 1.488.000 pesetas el valor de la nueva maquinaria, no varía el capital social indicado.

Producción: 100.000 m² de losetas esmaltadas para revestimientos, anualmente. Con la ampliación, aumentará en 50.000 m² anualmente dichos productos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 25 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Peñalver.
4.750—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Castell Cabezón, en nombre de «Metalúrgica Maga, Sociedad Anónima», en constitución.

Localidad de emplazamiento: Madrid.
Objeto de la industria: Fundición y transformación de hierros y metales.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Producción anual: Artículos fundidos de bronce, latón, aluminio y sus aleaciones, piezas fundidas en fundición inyectada, artículos fundidos en hierro maleable, hierro especial, acero corriente, acero especial, piezas forjadas en metales no férricos o en acero, con o sin tratamiento térmico, por valor total de pesetas 50.000.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 21 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Peñalver.
4.749—O.

Peticionario: Don Francisco Rozabal Farnés.

Emplazamiento: Madrid.
Objeto de la industria: Fábrica de ladrillos.

Capital: 671.172 pesetas.
Producción: Ladrillo cerámica y hueco 500.000 piezas, por valor de 200.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 29 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Peñalver.
4.751—O.

Peticionario: Don Luis Pamies Díez.
Localidad de emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Imprenta.
Capital: 551.500 pesetas.

Producción: 960.000 folletos semanales y 500.000 impresos en general.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 27 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Peñalver.
4.748—O.

Peticionario: «Uralita, S. A.»
Emplazamiento: Madrid.
Objeto: Fabricación de tubería de plástico.

Capital: 16.830.000 pesetas.
Producción: Tubería a presión y sanitaria para conducción de líquidos y gases, por un valor de 77.000.000 de pesetas anuales.

Maquinaria: Nacional, por un valor de 268.000 pesetas.

De importación, la siguiente:
Un mezclador calentable hasta 200°.
Dos mezcladoras universales.
Una gelatinadora con aparato granulador.
Una máquina de extrusión para 20 kilogramos hora
Una máquina de extrusión para 60 kilogramos hora
Una máquina de extrusión para 180 kilogramos hora
Una serie completa de hileras y calibradores.

Una prensa de inyección de capacidad entre 10 y 1.000 gramos.

Una serie completa de moldes.
Un aparato de control para tracción y elasticidad.

Todo ello representa un valor aproximado de 500.000 pesetas.

Materias primas nacionales, por un valor de 10.560.000 pesetas.

De importación, las siguientes: Estabilizadores, plastificantes, colorantes, polietileno, butirato acetato de celulosa, poliester y otras resinas, por valor de 24.000.000 de pesetas

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14.

Madrid, 29 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Peñalver

4.747—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Cuarzo Radioeléctrico Español, S. A.» (CRESA).

Localidad del emplazamiento: Barcelona

Capital: En la ampliación, 254.052,70 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de estabilizadores y filtros de frecuencia, e instalar secciones para la fabricación de cristales piezoeléctricos sintéticos, detectores y contadores de radioactividad, y fabricación de circuitos de radio impresos, a base de hojas metálicas adheridas a planchas de plástico.

Producción: Cristales de cuarzo piezoeléctrico, 36.000 unidades; cristales piezoeléctricos sintéticos, 120.000 unidades; detectores y contadores de radioactividad, 6.000 unidades; circuitos impresos para radio, 9.000 metros cuadrados.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 11 de agosto de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí
9.258—O.

Peticionario: «Cuarzo Radioeléctrico Español, S. A.» (CRESA).

Localidad de emplazamiento: Barcelona

Capital en la ampliación: 78.530 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de fabricación de estabilizadores y filtros de frecuencia una sección de fabricación de elementos rectificadores y moduladores a semiconductor de germanio, selenio y óxido de cobre para radio y televisión.

Producción: 360.000 diodos y 120.000 rectificadores de selenio y óxido de cobre.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales, exceptuando: 360.000 pastillas de germanio y 600.000 placas de selenio y óxido de cobre.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de agosto de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí
9.257—O.

Peticionario: Don Angel Ber Esteve.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 50.000 pesetas; de la ampliación, 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Perfeccionar fábrica de jabón y sucedáneos, instalando dos calderas de 8.000 y 15.000 litros, en sustitución de dos de 1.000 litros.

Producción anual: 1.100 Tm. de escamas y polvos de jabón.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de agosto de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
9.256—O.

ALICANTE

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Compañía de Distribución de Electricidad, S. A.

Lugar de situación de la industria: Barriada Altavix, Elche.

Objeto de la petición: Instalar en el citado emplazamiento un cable subterráneo a 10 KV., de 62 metros de longitud, y una caseta de transformación de 200 KVA. para suministro de energía a la barriada.

Maquinaria: Nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 6 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Serafin Sánchez Rico.
9.177—O.

Peticionario: Don Manuel Coca García.
Lugar de situación de la industria: Castilla.

Objeto de la petición: Instalar en dicho término un ramal a 10 KV. que, partiendo de la línea general de Castilla a Onil, y con un recorrido rectilíneo de 1.005 metros, termina en una caseta de

transformación de 10 KVA., para suministro de fuerza y alumbrado a la finca de que es propietario el solicitante.

Maquinaria: Nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 6 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Serafin Sánchez Rico.

9.180—O.

Peticionario: Compañía Riegos de Levante, S. A.

Lugar de situación de la industria: San Miguel de Salinas.

Objeto de la petición: Instalar un ramal a 10 KV. que, partiendo del apoyo número 75, de la línea San Miguel de Salinas-Montesinos, y con un recorrido rectilíneo de 863 metros, termina en la caseta de 20 KVA., propiedad de don Angel Pérez Valero.

Maquinaria: Nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 6 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Serafin Sánchez Rico.

9.179—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Daniel Cervera Alonso.

Lugar de situación de la industria: Aspe, Gregorio Rizo, 9.

Objeto de la petición: Instalar en el emplazamiento anterior una nueva industria de aparatos eléctricos con una prensa excéntrica de 5 toneladas. Una tijera recta, palanca corte hierro. Una cizalla. Dos máquinas taladrar a motor. Un compresor con pistola. Una máquina universal hojalatera. Dos máquinas hacer tubo. Siete tornillos mesa utillaje. Tres motores de 1 H. P.

Capital: 200.000 pesetas.
Producción: Autotransformadores monofásicos llamados elevadores-reductores de 80 y 300 W., en diferentes formatos, 2.800. Autotransformadores monofásicos y trifásicos para usos industriales, de una potencia entre 350 W. y 15 Kw, 2.000.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 28 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Serafin Sánchez Rico.
9.182—O.

Peticionario: Don José Carratalá Vallcanera.

Lugar de situación de la industria: Alicante. Avenida Conde Soto Ameno, número 14.

Objeto de la petición: Instalar en dicho emplazamiento una nueva industria de cinematógrafo cubierto.

Capital: 810.000 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 6 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Serafin Sánchez Rico.

9.178—O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Emilio Cabezas Braquehais.

Lugar de situación de la industria: Benidorm. Partida Cabanes.

Objeto de la petición: Instalar un ramal de línea trifásica a 11.000 voltios que, partiendo de la general a la playa de Benidorm, propiedad de la Compañía Riegos de Levante, S. A., y con un recorrido rectilíneo de 380 metros, termina en una caseta de transformación de 10 KVA.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 21 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Serafin Sánchez Rico. 9.176—O.

LA CORUÑA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Pesquerías Españolas de Bacalao, S. A. (PEBSA).

Objeto de la petición: Instalar una factoría bacaladera en esta capital.

Producción: 10.000 Tm. anuales de bacalao seco y salazones análogos.

Capital: 25.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará materias primas y maquinaria nacional, con excepción de los tuneles de secado, que se pretende sean suministrados por la casa sueca «Glent».

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicite, presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 23 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 4.681—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Recambios y Talleres Conde, S. R. C.

Objeto de la petición: Legalizar una máquina planificadora para bloques y culates marca «Matra», existente en su industria de taller mecánico establecida en La Coruña y procedente de importación.

Capital de la industria: 3.210.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 21 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 4.682—O.

VIZCAYA

IMPLANTACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrial Comercial Myr. Emplazamiento: Vizcaya (sin determinar).

Capital: 50.000 pesetas. Objeto de la implantación: Construcción de electro-lavadoras fregaderas de mármol.

Producción: 500 electro-lavadoras fregaderas de mármol

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 18 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., A. Chávatri. 9.245—O.

Peticionario: Barna, S. A. (en constitución).

Emplazamiento: Arminza.

Capital: 120.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar una industria de elaboración de harina de pescado, a base de desperdicios de pesca.

Producción: 100.000 kilogramos anuales de harina de pescado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 25 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola. 9.242—O.

DISTRITOS MINEROS

SEVILLA

El señor Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Sevilla hace saber: Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 68 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO que han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se citan, debiendo tributar solamente la mitad del canon de superficie:

Núm.	Nombre	Mineral	Perten.	Término municipal	Interesado y domicilio	Fecha concesión
<i>Provincia de Sevilla</i>						
6.215	«La Desconocida»	Plomo	26	Alanís (Sevilla) y Hornachuelos (Córdoba)	D. Ricardo Gárate. Ventilla, 46, Azuaga (Badajoz)	14-6-1956
6.343	«Maravillosa»	Cobre	45	Almadén de la Plata	D. Alfonso Resal. Valparaíso, 11, Sevilla	16-6-1956
6.283	«Los Cansaos»	Mispikel	100	Castillo Guardas	D. Francisco López. Jauregui, 22 y 24, Sevilla	14-6-1956
6.316	«Primera Reserva»	Idem	56	Idem	D. Francisco Garrido. Manuel Siurot, 3, Gibraleón (Huelva)	14-6-1956
6.310	«20 Vicario»	Idem	16	Idem	D. Francisco López. Jauregui, 22 y 24, Sevilla	14-6-1956
6.305	«Manuela»	Cobre	18	Alanís de la Sierra	D. Alberto de la Lastra. Reyes Católicos, 25, Sevilla	14-6-1956
6.295	«José Mariá»	Plomo	30	Guadalcanal	D. J. María Vargas. Mendoza Ríos, 1, Sevilla	14-6-1956
6.315	«Santa Rafaela»	Mispikel	17	Castillo Guardas	D. Francisco Garrid. Gibraleón.	20-6-1956
6.365	«Carmelita»	Sal gema	10	Pedreira	D. Eduardo Gómez. San Sebastián, 14, Pedreira (Sevilla).	30-4-1956
6.347	«San Lorenzo»	Cobre	196	Alanís de la Sierra	D. Lorenzo Taberner. Mayor, 18, Alanís (Sevilla)	29-5-1956
6.367	«San Rafael»	Idem	20	Idem	D. Emilio Lérica y don Rafael González. Boteros, 16, Sevilla	30-4-1956
6.373	«San Emilio»	Idem	20	Idem	Idem id.	30-4-1956
<i>Provincia de Cádiz</i>						
1.074	«Juana Soledad»	Pirita hierro	20	Medina Sidonia	D. Manuel Cabrales y don Adolfo Santamaria. Sol, 16, Paterina de la Rivera (Cádiz).	29-5-1956

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

TERUEL

Carreteras.—Expropiaciones

Con motivo de las obras de construcción de variante para supresión de curvas peligrosas entre los kilómetros 73,565 al 79,500 de la carretera nacional de Saguunto a Burgos, esta Jefatura ha dis-

puesto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que se cumpla la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, la adjunta relación de propietarios de fincas para dicha construcción, debiendo alegarse en la Alcaldía de Albentosa las reclamaciones oportunas.

Teruel, 10 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. A., E. Asensio 4.534.—O.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre del propietario	Residencia	Clase de cultivo
1	Carretera de Venta del Aire a Moredella		
2	Jacinto Corella Gil	Los Mases	Cereal.
3	Cándido Doñate Rodríguez	Estación	Idem.
4	Ricardo Doñate Rodríguez	Teruel	Idem.
5	Maria Doñate Rodríguez	Albentosa	Idem.
6	Vicente Corella Gil	Los Mases	Idem.
7	Juan Salvador Peiró	Barcelona	Idem.
8	José Guillén Doñate	Idem	Secano.
9	Vicente Guillén Ibañez	Idem	Idem.
10	Del Municipio (Mases de Albentosa)		Monte.
11	Vicente Salvador Calpe	Idem	Secano.
12	Pío Pastor Doñate	Idem	Idem
13	Camino herradura del Municipio	Los Mases	
14	Encarnación Redón Doñate	Idem	Monte.
15	Del Municipio		Idem.
16	Miguel Escriche Tarrasón	Albentosa	Secano.
17	Andrés Vivas Ibañez	Barcelona	Idem.
18	Carlos Vivas Ibañez	Idem	Idem.
19	Florencio Peiró Escuder	Idem	Idem.
20	Crescencio Peiró Sancho	Albentosa	Idem.
21	Manuel Corella Gil	Idem	Idem.
22	Del Municipio	Idem	Monte.
23	Clemente Ros Pastor	Mases de A.	Labor.
24	El mismo	Idem	Monte.
25	Del Municipio	Idem	Monte Blanco.
26	Fernando Doñate Conejos	Idem	Idem id.
27	Emerenciana Redón Doñate	Idem	Idem id.
28	Carmen Escuder Pérez	Idem	Cereales.
29	Emerenciana Redón Doñate	Idem	Idem.
30	Francisco Escriche Doñate	Idem	Secano.
31	Alvaro Tarrasón Calpe	Idem	Idem.
32	Miguel Villanueva Villanueva	Idem	Idem.
33	Joaquín Ros Escriche	Idem	Idem.
34	Vereda del Municipio y final del término		

VIZCAYA

CONCURSO para cubrir treinta y cinco plazas de Peones Camineros y diez de Aspirantes en expectativa de ingreso

Autorizada esta Jefatura, por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 31 de julio último, para celebrar la correspondiente convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado, para cubrir treinta y cinco vacantes de Peón Caminero actualmente vacantes en esta provincia y diez plazas de aspirantes en expectativa de ingreso para ir cubriendo las que en lo sucesivo se produzcan, se anuncia el presente concurso para proveer las citadas plazas, a fin de que durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan cuantos deseen tomar parte en el mismo presentar en la oficina de la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya las solicitudes de ingreso, acompañadas de la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones exigidas en el vigente Reglamento del Cuerpo, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, que son las siguientes:

Si se trata de obreros afectos a los servicios de la Jefatura que se hallen trabajando más de dos años sin inte-

rrupción ni nota desfavorable, o hijos de Peones Camineros:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total (este extremo se acreditará con el oportuno certificado médico).

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado (lo primero se justificará mediante el oportuno certificado de penales, y lo segundo, con una declaración jurada del interesado).

c) Haber observado buena conducta, según certificado de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

d) Haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de cuarenta años de edad (estos dos extremos se acreditarán con la licencia correspondiente o cartilla militar y certificación de nacimiento del Registro Civil).

Si se trata de aspirantes de ingreso directo, las anteriores condiciones, y además:

e) Tener edad mayor de veintitrés años y menor de treinta y cinco (se justificará con la certificación de nacimiento del Registro Civil).

A la presente convocatoria serán de aplicación los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947 modificando la de

25 de agosto de 1939, relativa a la provisión de plazas, y lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de protección a familias numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944.

Las instancias solicitando tomar parte en este concurso deberán ser reintegradas con una póliza de tres pesetas y se acompañarán de todos los documentos anteriormente reseñados.

Examinados y clasificados los documentos presentados se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO relación nominal de los solicitantes que reúnan las condiciones exigidas, a quienes se notificará el día, hora y lugar para los exámenes.

Los conocimientos sobre los que versará el examen son todos aquellos que se enumeran en el artículo tercero del Reglamento del Cuerpo de Camineros, de 23 de julio de 1943.

Bilbao, 29 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lequerica. 4.733.—O.

A Y U N T A M I E N T O S

C I E Z A

EDICTO

El Alcalde de Cieza (Murcia), hace saber:

Que en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia al público las primeras subastas para la enajenación de los aprovechamientos de pinos maderables de los montes de propios de este Municipio, que a continuación se indican, clasificados en el Grupo I, en los días y horas que también se indican.

Monte núm. 43.—Denominado «Rincón de la Mina». A las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Comprende el aprovechamiento de 943 pinos maderables, con una equivalencia de 517 metros cúbicos de madera y 1.034 estereos de leñas, por el tipo base de 180.950 pesetas y precio índice de 271.425 pesetas.

Monte núm. 45.—Denominado «Los Losares». A las doce horas del mismo día que el anterior. Comprende el aprovechamiento de 1.278 pinos maderables, equivalentes a 853 metros cúbicos de madera y 1.706 estereos de leñas, por el tipo base de 298.550 pesetas y precio índice de 447.825 pesetas.

Monte núm. 45.—Denominado «Cabezo del Cañaveral». A las trece horas del mismo día que los anteriores. Comprende el aprovechamiento de 101 pinos maderables, con una equivalencia de 222 metros cúbicos de madera y 444 estereos de leñas por el tipo base de 85.470 pesetas y precio índice de 128.205 pesetas.

Las proposiciones, que serán una para cada lote, se presentarán en pliego cerrado, suscritas por el propio licitador o por persona legalmente autorizada, mediante poder declarado bastante por el Letrado Secretario de la Corporación, extendidas en papel del timbre del Estado de la clase sexta y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, estando obligados los oferentes a presentar a la Mesa que ha de realizar la adjudicación provisional, en el acto de la subasta, el correspondiente certificado profesional o testimonio notarial del mismo, hoja de compras anexa que desee utilizar a los efectos de la adjudicación y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal el cinco por ciento del tipo base de tasación del lote a que se

concurra, en concepto de garantía provisional, para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el veinte por ciento de la cantidad importe del remate.

El adjudicatario ingresará en arcas municipales el noventa por ciento del importe en que le adjudique la subasta y el diez por ciento restante lo ingresará en el Distrito Forestal de la provincia.

Solamente podrán tomar parte en las subastas de los aprovechamientos expresados las personas o entidades que se hallen en posesión del certificado profesional y hoja de compras anexa correspondiente, tipos A, B y C.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado primero de este Ayuntamiento desde el día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, al anterior, inclusive, al de la celebración de las subastas, durante las horas hábiles de oficina.

Las subastas se celebrarán bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Corporación designado por ésta, del representante del Distrito Forestal y el Secretario, que dará fe del acto.

Al amparo de las disposiciones vigentes, el Ayuntamiento podrá ejercer el derecho de retracto de cada una de estas subastas, si las posturas máximas ofrecidas no alcanzan el precio índice de cada uno de los lotes a subastar.

Para estas subastas regirán, además de las disposiciones vigentes en la materia, los pliegos de condiciones económico-administrativas fijadas por este Ayunta-

miento y reglamentarias y facultativas del Distrito Forestal de esta provincia.

En el caso de quedar desiertas todas o alguna de estas primeras subastas, se celebrarán unas segundas a los cinco días siguientes de la celebración de las primeras, bajo los mismos de tasación y condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 19 de septiembre de 1956.—El Alcalde, Mariano Marin-Blázquez-García Gutiérrez.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase de, número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha, en el monte número, denominado, de pertenencia del Ayuntamiento de Cieza, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudieran hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hojas de compras núm., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta (Fecha y firma.)

3.791—O.

de admisión de las mismas el día 13 de octubre de 1956, a las doce horas.

Madrid, 20 de septiembre de 1956.—El Director general.

9.767—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

RELACIÓN de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 7.434. Secretaría, señor Navarrete.—Don José Brossa Portill contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de marzo de 1956, sobre contribución.

Pleito número 7.445. Secretaría, señor Navarrete.—Doña Josefa Monsalve Llorente contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 12 de marzo de 1956, sobre caducidad de concesión de aguas.

Pleito número 7.431. Secretaría, señor Navarrete.—Don José Brossa Portill contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 7 de marzo de 1956, sobre contribución sobre la renta.

Pleito número 7.452. Secretaría, señor Navarrete.—Don Manuel Vas Rodríguez contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de mayo de 1956, resolviendo recurso de nulidad y alzada.

Pleito número 7.481. Secretaría, señor Navarrete.—Don José Góngora López y otro contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 18 de febrero de 1956, sobre defraudación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de agosto de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

4.717-A J.

Pleito número 7.397. Secretaría, señor Sánchez Osés.—Don Antonio López Pedraza contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de marzo de 1956, sobre contrabando.

Pleito número 7.437. Secretaría, señor Navarrete.—Don Eleuterio López y López contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 24 de marzo de 1956, sobre unificación de concesión de servicios de viajeros.

Pleito número 7.441. Secretaría, señor Navarrete.—Don Francisco Fernández Borrego contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de marzo de 1956, sobre defraudación.

Pleito número 7.436. Secretaría, señor Sánchez Osés.—Hijos de Amador González, Barrajo y Compañía, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. Contrabando) en 22 de febrero de 1956, sobre defraudación.

Pleito número 7.341. Secretaría, señor Navarrete.—Aduanas Pujol Rubio contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de marzo de 1956, sobre aforo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de agosto de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

4.719—A. J.

Pleito número 7.448. Secretaría, señor Maycas.—Comercial Cambial Sagrera, Sociedad Anónima, contra acuerdo de la

ANUNCIOS PARTICULARES

TORNILLERIA HISPANO AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de octubre próximo, a las once horas, en el domicilio social, calle Béjar, número 36, para tratar del nombramiento de nuevos Administradores, con absoluta observancia de las disposiciones del artículo 71 de la Ley de 17 de julio de 1951 y Decreto de 29 de febrero de 1952.

En el caso de que a la hora señalada no concurriera el quórum de asistencia previsto en el artículo décimoquinto de los Estatutos sociales, la reunión se celebrará, en segunda convocatoria, el día trece del propio mes, a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo décimosexto de los Estatutos sociales, para poder asistir a la reunión deberán depositar en la Sociedad, con cinco días de anticipación al señalado para la celebración de la Junta, sus acciones o los resguardos acreditativos de tenenlas depositadas en un Establecimiento bancario.

Barcelona, 21 de septiembre de 1956.—Un Administrador, Antonia Rosell.
9.764—P.

VOLTA, S. A.

GETAFE

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES Y PAGO DE CUPONES

A partir de 1 de octubre próximo, los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, de Valencia, y las

demás Sucursales y Agencias de los mismos, pagarán, a la par, con deducción de impuestos, las obligaciones de esta Sociedad, cuarta emisión año 1932, y emisión Electra-Volta, año 1946, amortizadas según actas levantadas por el Notario de Madrid don Luis Hernández y González el día 19 de los corrientes, cuyos números aparecen consignados en las relaciones obrantes en poder de los citados Bancos, a disposición de los señores obligacionistas.

Asimismo pagarán al líquido de: Pesetas 4.45, el cupón trimestral número 98; y

Pesetas 8,90, el cupón semestral número 21, de las respectivas emisiones, ambos de vencimiento 1 de octubre de 1956.

Getafe, 20 de septiembre de 1956.—Secretaría General.

9.765—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

CONCURSO C. A. C. PARA LA ADQUISICIÓN DE MANTELERÍA Y LENCERÍA DIVERSA CON DESTINO A LA FLOTA DE CAMPSA

Esta Arrendataria, abre un concurso para la adquisición de la mantelería y lencería diversa que precisa su flota, y en él podrán tomar parte por sí o por medio de representantes autorizados los fabricantes o confeccionistas nacionales del material referido.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los concursantes en las oficinas centrales de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, calle de Torija, 9, Madrid, todos los días laborables de diez a doce.

Las proposiciones han de entregarse por duplicado en pliego cerrado y lacrado y bajo recibo en la indicada Central, Secretaría General, terminando el plazo

Dirección General de Aduanas de 16 de mayo de 1956, sobre aforo expedición de óxido de hierro fallo Junta Arbitral Aduana de Barcelona, expediente 91/53.

Pleito número 7.530. Secretaria, señor Navarrete.—Pesquera Vasco-Gallega, Sociedad Limitada, contra acuerdo del Tri-de 16 de marzo de 1956, sobre expediente 8 de mayo de 1956, sobre aforo de reacl-diente 6/48 del Registro General y 3/48 R. Sección contra fallo Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de Pontevedra de 7 de octubre de 1947, expediente 329/47.

Pleito número 7.500. Secretaria, señor Navarrete.—Intercambio Exterior y Nacional, S. L., contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 8 de mayo de 1956 sobre aforo de reacl-mación consumo 6.886/55, expediente 46 de 1956, Aduana de Bilbao.

Pleito número 7.525. Secretaria, señor Navarrete.—Don Fernando Cuesta Granda contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda n.º 30 d mayo d 1956, sobre separación del servicio como Jefe de Administración de tercera clase de Aduanas, expediente 13/554 de la Inspección de Aduanas.

Pleito número 7.494. Secretaria, señor Sánchez Osés.—Don Aurelio Sainz de Aja contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de abril de 1956, sobre transporte de viajeros por carretera entre Saldaña y Pino del Rey (Pamplona).

Lo que en cumplimiento del artículo 3.º de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de agosto de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

4.720-A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

RELACION DE LOS PLEITOS INCOADOS ANTE LAS SALAS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO:

Pleito número 7.554. Secretaria, señor Rodríguez.—Nueva Montaña Guijarro, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de mayo de 1956, sobre modificación de primas al personal maquinista de grúas del taller de laminación. (Santander).

Pleito número 7.548. Vacante.—Entrecanales y Távora, S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 16 de marzo de 1956, sobre expropiación forzosa para instalación de la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A. (Avilés).

Pleito número 7.534. Secretaria, señor Herrero.—Don Rafael Ferrando Burquet contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 25 de mayo de 1956, sobre destitución del recurrente de su cargo de Secretario del Ayuntamiento de Benegida (Valencia).

Pleito número 7.546. Secretaria, señor Herrero.—Doña María del Carmen Parra Bedoya contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de abril de 1956, sobre concesión de licencia de apertura de oficina de farmacia en Santander.

Pleito número 7.507. Secretaria, señor Herrero.—Don Francisco Utray Sardá contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 9 de marzo de 1956, sobre inclusión en el Registro Público de Solares de Edificación forzosa de la finca sita en la calle Posterior Oriental, con vuelta a la de Monte Aragón.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de agosto de 1956.—El Secretario Decano, P. S., Ramón Maycas.

4.718-A. J.

Pleito número 7.512. Secretaria, señor Herrero.—Don León Villanua Furgariño contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de abril de 1956, sobre clasificación de viviendas bonificables, casa número 13 de la calle de Hilarion Eslava, de Madrid.

Pleito número 7.520. Secretaria, señor Herrero.—Don Indalecio Camporro García contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de marzo de 1956, sobre expropiación forzosa.

Pleito número 7.497. Secretaria, señor Herrero.—Doña Elena Quiroga y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de marzo de 1956 sobre denegación de arrendamiento de minas, «Alicia» y otras, en León, a favor de Combustibles de Fabero, S. A.

Pleito número 7.538. Vacante. Oficial, señor Fernández.—Doña María Teresa Losada y González contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de abril de 1956, sobre fijación renta por ocupación de la Dehesa de San Bernardo.

Pleito número 7.539. Secretaria, señor Herrero.—Don Antonio Escala Armengol contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, comunicada en 7 de julio de 1956, sobre concesión licencia de apertura de oficina de farmacia en la calle de Pedro IV, en Barcelona.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de agosto de 1956.—El Secretario Decano, P. S., Ramón Maycas.

4.721-A. J.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

SEVILLA

El Presidente, en vacaciones, de la Audiencia Territorial de Sevilla, que suscribe,

Hago saber: Que don Fernando Criado Ortega ha dejado de ejercer la profesión de Procurador en el partido judicial de Castro del Río, por su traslado a Córdoba.

Lo que se hace público a fin de oír reclamaciones contra su fianza, dentro de los seis meses siguientes a la inserción del presente edicto.

Dado en Sevilla a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Presidente.—El Secretario de Gobierno, Manuel Amado.

4.703—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 24 y encargado de éste del número 20, en virtud de prórroga de jurisdicción, de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Ana María Polo Gago, mayor de edad, sobre declaración de ausencia de su esposo, don Valentín González Vélez, natural de Valladolid, hijo de Valentín y de Avelina, de treinta y seis años en la actualidad, que se ausentó de su domicilio en esta capital calle de Gabriel Lobo, número 19, el día 12 de mayo de 1954 para Caracas (Venezuela), sin que desde aquella fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a die-

ciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Marcelo Rivas.

9.083—A. J.

2.ª 25-9-1956

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número 25 se tramita expediente al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922, promovido por la Entidad «Manufacturas Gloda, Sociedad Anónima», con domicilio social en esta capital, calle del Santuario, núm. 80, representada por el Procurados de los Tribunales don Enrique Sorribes Torra, en el que en el día de hoy se ha dictado providencia en la que se tiene por solicitada por la Entidad citada la declaración de suspensión de pagos, haciéndose pública tal petición por medio del presente, a los fines prevenidos en el artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922 aludida.

Dado en Madrid, a 25 de agosto de 1956.—El Secretario.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia.

9.547-A. J.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El señor Juez de Primera Instancia número veintidós, por auto dictado hoy, ha ratificado el depósito de doña María Clotilde García de Ceballos, que fué constituido a su instancia, en poder de su padre, don José García López, como consecuencia de la certificación presentada por la actora, expedida por el Tribunal Eclesiástico de Madrid, el catorce de julio último, acreditativa de haber sido admitida por el mismo, por Decreto de esa fecha, la demanda sobre separación conyugal promovida por dicha señora contra su conyuge, don Rodolfo Martín de Argenta.

Y para su notificación a dicho señor, por no constar su domicilio actual e ignorarse su paradero, según afirma la representación de la esposa, mediante inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Madrid a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Antonio Peral.—El Secretario, Antonio Sanz Dragnet.

9.255-A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad, en providencia de nueve de los corrientes, dictada en el expediente de declaración de fallecimiento de José Alarcón del Barrio, nacido en Jerez del Marquesado (Granada), el día dieciséis de agosto de mil novecientos nueve, hijo de Juan y de Adoración, de estado casado con doña Ana Ureña Torres, de cuyo matrimonio existe una hija, llamada Alba; que se ausentó del domicilio conyugal, sito en la avenida Padre Claret, número treinta y ocho, primero tercera, de esta ciudad, el veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cinco; por el presente, se hace público la existencia de dicho expediente, que ha sido instado por doña Ana Ureña Torres, a los fines que determinan los artículos dos mil treinta y uno y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el ciento ochenta y cuatro y siguientes del Código Civil, reformados por la Ley de ocho de septiembre de mil novecientos treinta y nueve.

Barcelona, veinte de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Arturo Nieto.

Diligencia.—Seguidamente acreditado por la presente que el anterior edicto se expide a instancia de parte que tiene solicitado el beneficio de pobreza; doy fe.—Arturo Nieto.

4.500—A. J.

2.ª 25-9-1956

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, en los autos de mayor cuantía promovidos por «Inmuebles para la Industria, S. A.», contra ignorados tenedores de doscientas veinticinco obligaciones emitidas por la Sociedad Anónima Sert, ha dictado la siguiente:

«Providencia: Juez, señor Liesa.—Barcelona, veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y seis; se tiene por presentado el anterior escrito, que se unirá con testimonio de la escritura de poder para ser devuelto el original, y con los demás documentos que se acompañan, formándose autos, en los que se tiene por comparecido y parte al Procurador don Juan Valles Falleja, en nombre y representación de la entidad demandante, «Inmuebles para la Industria, S. A.», con el que se entenderán las sucesivas notificaciones; se tiene por consignada por la parte actora la cantidad de ciento treinta y dos mil setecientos cincuenta pesetas, a las resultas del juicio; cuya suma se constituirá en depósito en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, a disposición de este Juzgado, librándose para ello el correspondiente oficio; se admite, conforme a derecho, la demanda que se formula, que se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, con la modificación a que se refiere el párrafo tercero del artículo ciento cincuenta y seis de la vigente Ley Hipotecaria, y de la misma se confiere traslado, con emplazamiento, a los ignorados tenedores de las doscientas veinticinco obligaciones emitidas por la «Sociedad Anónima Sert», en doce de junio de mil novecientos veintiocho, ante el Notario don Miguel Martí Beya, a fin de que dentro del término de dos meses comparezcan en los autos personándose en forma, y se opongán a la cancelación que se solicita en la demanda, y en atención al ignorado paradero de dichos demandados, expidense los oportunos edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Lo mandó y firma el señor don Isidro Liesa de Sus, Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho; doy fe: Isidro Liesa. Ante mí, C. Cabrerizo, Oficial.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a los ignorados tenedores de las doscientas veinticinco obligaciones emitidas por la «Sociedad Anónima Sert», libro y firmo el presente, en Barcelona a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario.

9.254-A. J.

VALENCIA

Don Francisco Larrea Peñalva, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número seis de Valencia, encargado del de igual clase número uno por prórroga de jurisdicción.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Cristóbal Lluch Hernández contra don Francisco Llabata Lluch y otros, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes siguientes:

Primer lote

Un edificio destinado a taller de maquinaria, con una nave y dependencia para despacho, construido de paredes de ladrillo y cubiertas con urralita, con escudillas, situado en esta ciudad, calle de Cervantes, número 28 moderno, construido el edificio por Vicente Llabata, justipreciado en quinientas cuatro mil pesetas (504.000 pesetas).

Segundo lote

Un torno, dos tornos, tres máquinas de taladrar, una cepilladora, una fresadora, tres afiladoras, dos rectificadoras

portátiles, dos taladradoras, una muela de esmeril, una sierra de cortar hierro, una fragua portátil, una bomba de agua, dos báculos, un motor eléctrico de cinco H. P. y bancos de trabajo, justipreciado todo ello en ciento setenta y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas (pesetas 174.250).

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, plaza de la Glorieta, se ha señalado el día veinticinco de octubre próximo, a las once horas, con las condiciones siguientes:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; constituyendo dos lotes en la forma anteriormente expresada.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Francisco Larrea Peñalva.—El Secretario.

9.669—A. J.

CHINCHON

EDICTO

Don Jesús Rubio Serrano, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña María Sánchez Chacón, mayor de edad, vecina de Arganda del Rey, se tramita expediente conforme a lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para la declaración de fallecimiento de su marido, don José Martín Ros, hijo de Dimas y de Vicenta, natural de Salamanca, que se ausentó de dicho pueblo de Arganda del Rey, donde residía con su esposa, a fines del año 1938, por haber sido alistado con carácter forzoso, estando a la sazón en edad militar, al Ejército marxista, sin que ni directamente ni por terceras personas se hayan tenido noticias del ausente.

Y para su publicación, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente.

Dado en Chinchón a veinte de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Jesús Rubio.—El Secretario, P. H., Eduardo Pimentel

8.893—A. J.

2.ª 25-9-1956

LA OROTAVA

Don José Luis Sánchez Parodi, Juez de Primera Instancia de La Orotava y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente, a instancia del Procurador don Antonio González Casanova,

en nombre y representación de don Angel García Trujillo, mayor de edad, casado y de esta vecindad, sobre declaración de fallecimiento de doña María de los Dolores, don Mauricio, conocido por Domingo; doña Juana y don Tomás García Hernández, nacidos en esta villa de La Orotava, el 25 de marzo de 1871, 22 de septiembre de 1874, 29 de diciembre de 1876 y 21 de diciembre de 1880, respectivamente, y los cuales se ausentaron, marchando a la Isla de Cuba a mediados del año 1913, en estado de solteros todos ellos, sin que desde entonces se hayan tenido noticias, e ignorándose su existencia y actual paradero, suponiéndose hayan fallecido.

Dado en La Orotava a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Luis Sánchez.—El Secretario (ilegible).

8.846—A. J.

2.ª 25-9-1956

REDONDELA

Don Jaime Rodríguez Hermida, Juez de Primera Instancia de Redondela y su partido.

Hago público: Que a instancia de doña María Soto Táboas, mayor de edad, viuda, labradora, domiciliada en la parroquia de San Martín de Ventosela (Redondela), se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hijo Dalmiro Couñago Soto, nacido en la parroquia de San Martín de Ventosela (Redondela), el que se ausentó para la ciudad de Algeciras en el mes de marzo de mil novecientos treinta y seis, donde trabajó hasta el dieciocho de julio del mismo año, desde cuya fecha no se volvieron a tener más noticias del paradero y existencia del mismo.

Lo que se hace público conforme al artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO dos veces, con intervalo de quince días, expido el presente en Redondela a 26 de julio de 1956.—El Juez, Jaime Rodríguez.—El Secretario judicial, Francisco Lafuente.

8.889—A. J.

2.ª 25-9-1956

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

RODRIGUEZ SEGURA, Manuel; hijo de José y de Clara, natural de Benagabón, nacido el veinticuatro de julio de mil novecientos veintidós, inscripto de Marina con el número 83 de alistamiento para el reemplazo de 1942, residente en Algeciras, encartado en la causa 65/56, instruida por el supuesto delito de deserción mercante en el puerto de Casablanca el día veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, se encontraba embarcado en el pesquero «Vicente y Paquita», folio 1.026, lista tercera de la matrícula de Villajoyosa; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Antonio Gómez Ortega, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—(529).